

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION N° 12

CHIGUAYANTE, Julio 12 de 2017.-

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS :

La solicitud presentada por: María Albertina Ibáñez Ibáñez, RUT:

Arquitecto proyectista Víctor Manuel Crisóstomo Sánchez; para la obtención de un permiso de subdivisión de la propiedad ubicada en **PASAJE 1, PROPIEDAD N° 1680, POBLACIÓN BAQUEDANO** Rol de Avalúo N° 3113-43.

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una **Superficie de 302,75 m²**.

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, acogiéndose especialmente al Art. 6.2.4 de dicho cuerpo legal y de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° 3113-43 que crea **02 Lotes** denominados:

LOTE 2-A con una superficie de **151,37 m²**

LOTE 2-B con una superficie de **151,38 m²**

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS
MARCO MUÑOZ CASTRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES